LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO[5]

Decisiones

En su 1466a. sesión, celebrada el 27 de marzo de 1969, el Consejo decidió invitar a los representantes de Jordania y de Israel a participar, sin voto, en la discusión del tema titulado:

"La situación en el Oriente Medio:

"Carta, de fecha 26 de marzo de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9113)[6].

"La situación en el Oriente Medio:

"Carta, de fecha 27 de marzo de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel (S/9114)"[6].

En su 1467a. sesión, celebrada el 27 de marzo de 1969, el Consejo decidió invitar al representante de la Arabia Saudita a participar, sin voto, en la discusión de la cuestión.

Resolución 265 (1969)

de 1° de abril de 1969

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el orden del día que figura en el documento S/Agenda/1466/Rev.1,

Habiendo escuchado las declaraciones formuladas ante el Consejo,

Recordando su resolución 236 (1967), de 12 de junio de 1967,

Observando que ha habido muchas violaciones premeditadas de la cesación del fuego,

Considerando con profunda preocupación que los recientes ataques aéreos contra aldeas y otras zonas pobladas de Jordania fueron planeados de antemano, en violación de las resoluciones 248 (1968) de 24 de marzo de 1968 y 256 (1968), de 16 de agosto de 1968,

Gravemente preocupado por el empeoramiento de la situación que pone en peligro la paz y la seguridad en la región,

1. *Reafirma* las resoluciones 248 (1968) y 256 (1968);

2. *Deplora* la pérdida de vidas en la población civil y los daños a la propiedad;

3. *Condena* los recientes ataques aéreos premeditados desencadenados por Israel contra aldeas y zonas pobladas de Jordania en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones relativas a la cesación del fuego, y advierte una vez más que, de repetirse tales ataques, el Consejo de Seguridad tendrá que considerar medidas nuevas y más eficaces, conforme a lo previsto en la Carta, para asegurar que tales ataques no vuelvan a repetirse.

Aprobada en la 1473a. sesión por 11 votos contra ninguno y 4 abstenciones (Colombia, Estados Unidos de América, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Decisiones

En su 1482a. sesión, celebrada el 30 de junio de 1969, el Consejo decidió invitar a los representantes de Jordania, Israel, la República Arabe Unida, Arabia Saudita, Siria y Marruecos a participar sin voto, en la discusión del tema titulado "La situación en el Oriente Medio: carta, de fecha 26 de junio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/9284)"[7].

En su 1483a. sesión, celebrada el 1° de julio de 1969, el Consejo decidió invitar a los representantes de Irak, Indonesia y Líbano a participar, sin voto, en la discusión de la cuestión.

En su 1484a. sesión, celebrada el 2 de julio de 1969, el Consejo decidió invitar al representante de Malasia a participar, sin voto, en la discusión de la cuestión.

En su 1485a. sesión, celebrada el 3 de julio de 1969, el Consejo decidió invitar a los representantes del Afganistán, Sudán, Yemen, Túnez y Kuwait a participar, sin voto, en la discusión de la cuestión.

Resolución 267 (1969)

de 3 de julio de 1969

El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 252 (1968) de 21 de mayo de 1968 y las anteriores resoluciones 2253

---

[5] El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1967 y 1968.

[6] Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1969.*

[7] *Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1969.*